



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Celso DELGADO ARCE y DÑA. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO. Diputados por Ourense, y D. Jose Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Existe un informe de fecha 25 de mayo del Ministerio de Sanidad, titulado: "Recomendaciones para la apertura de playas y zonas de baño tras la crisis del COVID-19"

Según proclama, pretende responder a las siguientes cuestiones: 1. Virus SARS-CoV-2 en las zonas de baño 2. Actuaciones antes de abrir cada una de las zonas de baño 3. Medidas preventivas cuando esté abierta la zona de baño.

En el apartado de conclusiones de este informe se dice:

"1º. Los riesgos asociados al COVID 19 están relacionados con la interacción entre personas que acuden a las zonas de baño. Es importante la concienciación colectiva en el respeto al distanciamiento social.

2º. La limpieza o limpieza/desinfección diaria de superficies y zonas comunes es fundamental para evitar la propagación del virus.

3º. No se aconseja la desinfección de la arena de la playa, ni márgenes u orillas de aguas continentales.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

4º. Para prevenir la transmisión del virus los usuarios y los trabajadores deben cumplir las medidas de distancia social, cumplir las normas de higiene y aplicar los criterios técnicos de mantenimiento, limpieza y desinfección.

5º. En aguas continentales, como pozas, remansos y cauces de agua dulce con escaso caudal, se desaconseja el baño y los usos recreativos para esta temporada 2020.”

La provincia de Ourense, que es conocida en toda España por su termalismo, cuenta con numerosas pozas termales, muchas de ellas abiertas todos los días del año para el disfrute de los ciudadanos y que además constituyen un atractivo turístico por las propiedades de estas aguas.

Pero que en este momento por el estado de alarma – Fase 2 de desescalada - están cerradas a la espera de que los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma reciban del Ministerio de Sanidad un protocolo completo que determine las condiciones para una reapertura en condiciones higiénicas sanitarias seguras.

Por todo lo anterior preguntamos:

¿Facilitará el Ministerio de Sanidad a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos un protocolo que defina unas condiciones higiénico sanitarias seguras que permitan el baño y los usos recreativos en las pozas termales?

Madrid, 01 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS